11/02/2020

Antofagasta: Fiscalía logra condena de 10 años en contra de profesor de atletismo por violación reiterada a menor

Tras una acusación presentada por la Fiscalía Local de Antofagasta, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de la ciudad, condenó a J.E.M.J. (74 años) a la pena de 10 años y un día de presidio mayor, en grado consumado, por la autoría del delito de violación reiterada en contra de una menor, hecho ocurrido en el año 2017.

Al respecto, el Fiscal Adjunto de Antofagasta, David Cortés Alfaro, sostuvo que el imputado fue condenado también a la pena accesoria de inhabilitación absoluta perpetua para cargos, oficios o profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad; y a la interdicción del derecho de ejercer la guarda, durante los diez años siguientes al cumplimiento de la pena principal.

Según los antecedentes presentados en la audiencia, “los delitos ocurrieron entre los meses de marzo y diciembre del 2017, cuando el acusado aprovechando que era el profesor de una escuela de atletismo de esta ciudad, donde asistía la menor víctima y abusando de la confianza que tenía con la familia de la víctima, la traslada a una cabaña en el sector Playa El Huáscar, Antofagasta, en donde cometió las violaciones reiteradas”.

Cabe precisar, que el acusado amenazó durante este periodo a la menor, indicándole que si no la acompañaba y accedía a sus pretensiones de corte sexual, mataría a su familia.

Durante el juicio, se presentaron testimonios de la víctima, su madre y un subcomisario de la PDI. Junto con ello, se presentaron informes de una psicóloga y una médico legalista además, de fotografías del informe sexológico de la víctima, entre otros.